

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE ENERGIA	PARTIDA	24
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE ENERGIA	CAPITULO	01

Ley orgánica o Decreto que la rige

Decreto Ley N° 2.224, de 1978, del Ministerio de Minería, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía.

Misión Institucional

Generar las condiciones necesarias para que la energía contribuya al mayor bienestar social y una mejor calidad de vida de las personas a partir de un desarrollo productivo sostenible del país, permitiendo el acceso equitativo a energía de calidad y a precios justos, mediante el desarrollo de una matriz energética limpia, segura y resiliente integrada territorialmente en sus distintos niveles, que permita la descarbonización de la economía nacional, respetando a las comunidades y al medio ambiente, para avanzar en una transición energética justa e inclusiva.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Descripción
1	Apoyar el acceso equitativo a energía de calidad con énfasis en la población vulnerable y los territorios rezagados.
2	Fortalecer el diálogo social en las decisiones de inversión, contribuyendo al desarrollo territorial, la reconversión productiva con foco en la industria del hidrógeno verde y la integración energética hacia matrices sostenibles.
3	Promover la eficiencia energética en los diferentes sectores de consumo para todos los usos de energía en la sociedad.
4	Fortalecer el conocimiento sobre aplicaciones, usos, I+D+i y adopción tecnológica temprana, elevando las competencias para impulsar una cadena de valor energética costo-eficiente, coherente con la meta de carbono neutralidad y que promueva una mayor industrialización asociada al sector de energía.
5	Contribuir a la optimización de los sistemas de generación limpia, transmisión, distribución y almacenamiento de la energía a partir de un robusto marco regulatorio que habilite un sistema eléctrico libre de emisiones.
6	Robustecer el rol de monitoreo, introducir mayor competencia y eficiencia económica en el desarrollo del sector y la equivalencia en tarifas, niveles de seguridad de operación y suministro en el mercado eléctrico y de hidrocarburos

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	Atributos Considerados	
			Perspectiva de Género	Cambio Climático
1	Apoyar el acceso equitativo a energía de calidad con énfasis en la población vulnerable y los territorios rezagados.	1	Si	Si
2	Incorporar el diálogo social en las decisiones de inversión, contribuyendo al desarrollo territorial, la reconversión productiva con foco en la industria del hidrógeno verde y la integración energética hacia matrices sostenibles.	2	Si	Si
3	Impulsar la eficiencia energética en los diferentes sectores de consumo para todos los usos de energía en la sociedad.	3	Si	Si
4	Fortalecer el conocimiento sobre aplicaciones, usos, I+D+i y	4	Si	Si

	adopción tecnológica temprana, elevando las competencias para impulsar una cadena de valor energética costo-eficiente, coherente con la meta de carbono neutralidad y que promueva una mayor industrialización asociada al sector de energía.			
5	Contribuir a la optimización de los sistemas de generación limpia, transmisión, distribución y almacenamiento de la energía a partir de un robusto marco regulatorio que habilite un sistema eléctrico libre de emisiones.	5	No	Si
6	Robustecer el rol de monitoreo, introducir mayor competencia y eficiencia económica en el desarrollo del sector y la equivalencia en tarifas, niveles de seguridad de operación y suministro en el mercado eléctrico y de hidrocarburos.	6	No	No

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Implementar acciones y soluciones para dar acceso a la energía a zonas rurales y/o aisladas.	1
2	Otorgar subsidios a la tarifa eléctrica con foco en la población vulnerable.	1
3	Implementar mecanismos participativos para la construcción de las políticas públicas del sector.	2
4	Propiciar articulación y diálogo social para el desarrollo de proyectos energéticos.	2
5	Fomentar el uso racional y eficiente de la energía para cubrir las necesidades energéticas básicas.	3
6	Elaborar y gestionar plataformas y herramientas destinadas al análisis y uso eficiente de la energía	3
7	Elaborar Planes de Acción y/o iniciativas enfocadas en la reconversión competitiva de la Matriz E.	4
8	Elaborar normas legales y/o reglamentarias del Sector Energético.	5
9	Fijar y/o determinar cálculos asociados a los precios de petróleo y/o combustibles.	5
10	Evaluar proyectos del sector Energía en el Sistema de Impacto Ambiental.	6
11	Formular Normas Técnica y de Seguridad Energética.	6